

La PAC se adentra en la fase decisiva para definir las ayudas y los perceptores

El Parlamento Europeo presenta hoy su informe sobre los Reglamentos de la Comisión



SONIA ANDRIÑO

VALLADOLID. Algo ya ha trascendido pero aún así, el sector agrario mantiene la expectación por la comparecencia prevista para la sesión de hoy y mañana en el Parlamento Europeo en la que el italiano Paolo de Castro hará público el informe de la Eurocámara sobre la reforma de la futura Política Agraria Común.

Lo hace ocho meses después de que el comisario de Agricultura, el rumano Dacian Cioloș, presentara en ese mismo lugar los Reglamentos de la futura PAC que desencadenaron una ola de reacciones y propuestas que los representantes de la Cámara han ido recogiendo durante este tiempo y muchas de las cuales se incluirán en el documento que se presenta hoy.

En algunos casos existen discrepancias entre las propuestas de la Comisión y el texto del Parlamento, hasta el punto de que el presidente de la comisión de Agricultura en la Eurocámara, Paolo de Castro, se refiriera a su documento como la «contrarreforma» del texto de Cioloș. Y es que, ambas instituciones difieren, por ejemplo, en la extensión de superficie que los profesionales agrarios tienen que dedicar a la variedad de cultivos; en el porcentaje del componente verde que tienen que recoger las ayudas, e incluso a la figura del receptor de las subvenciones.

España en contra

Sobre esto último, todo apunta a que los Estados Miembros tampoco apoyarán la propuesta del Parlamento Europeo en la que sugiere que sean los países los que definan quiénes son sus agricultores activos, algo que comparten también algunas organizaciones agrarias. Sin embargo, España por ejemplo, ya se ha revelado en contra y, como este país al menos cinco o seis más están en la misma sintonía. A juicio del departamento que dirige Miguel Arias Cañete, el enfoque tiene que ser el contrario, es decir, que Europa diga quiénes son los que no deben recibir las subvenciones europeas, y a partir de ahí, despejar el reparto entre los que se entiende que deben percibir esas ayudas.

Por lo demás, y según los primeros borradores que circulan del documento que haga oficial hoy el Parlamento, la Eurocámara propondrá modificar la fecha de 2011 como referencia para recibir los derechos de pago y propone un periodo entre 2009 y 2011 para que los agri-

COMPARATIVA ENTRE INSTITUCIONES EUROPEAS SOBRE LA PAC



El presidente de la comisión de Agricultura del Parlamento, Paolo de Castro.

PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO

Agricultor activo

Definición: El Parlamento da la bienvenida a que la Comisión introdujese el concepto de agricultor profesional en la PAC.
Actividad Agraria: Que sean los Estados Miembros los que definan el mínimo de la actividad que destine a superficie agrícola.
Enmienda: Quieren evitar que sean considerados agricultores activos los que no tuvieran actividad productiva en 2009.
Lista negra: Proponen elaborar una lista negra en la que aparezcan los que no deben cobrar las ayudas de la PAC.

Sistema de pagos

Referencia: Modifica la fecha de 2011 como referencia para recibir derechos de pago y propone un periodo entre 2009 y 2011.
Escisión: Incluye la posibilidad de escisión para transferir el derecho a recibir derechos de pago a un único agricultor o a varias personas.
Techo: Los que reciban más de 250.000 euros, un recorte del 80%, en lugar del 70%. Excluir del techo a las cooperativas.

'Greening'

Diversificación de cultivos: Las explotaciones de entre 5 y 20 hectáreas estarán obligadas a mantener dos cultivos.
Pasto permanente: Incluye el pasto tradicional como permanente y ligado a la producción extensiva.
Superficie de interés ecológico: El 7% de interés ecológico se debe aplicar a las explotaciones con menos de 20 hectáreas.

Convergencia entre Estados

Ninguno menos del 65%. Ningún Estado Miembro deberá permanecer en un umbral de fondos inferior al 65% de la media comunitaria. Los que se encuentren por debajo del 70% de la media, deberían recuperar el 30%; los que estén entre el 70 y el 80%, recuperarán el 25%, y los que estén entre el 80% y la media, recuperarán el 10%.



El comisario de Agricultura, Dacian Cioloș.

REGLAMENTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Agricultor activo

Definición: Será el receptor de las ayudas, aunque inicialmente se debatió entre agricultor o agricultura activa.
Actividad agraria: Deben justificar que al menos el 5% de sus ingresos proceden de la actividad agrícola.
Organizaciones de productores: La Comisión quiere potenciar la voz de los productores en los mercados y eso se consigue a través de la unión de productores como se recoge en los Reglamentos de la futura PAC que presentó Cioloș el 13 de octubre.

Sistema de pagos

Referencia: En la propuesta de Cioloș desaparecen los derechos históricos y el pago está ligado a la superficie.
Tarifa: Se compone de una base común a la que hay que sumar otros componentes (30% de ayuda medioambiental; 2% joven agricultor; 5% zona de la desfavorecida).
Techo: La Comisión fija un techo de hasta 300.000 euros por explotación agraria.

'Greening'

Diversificación de cultivos: La propuesta de la Comisión recoge la diversificación de tres tipos de cultivos en una superficie mínima de tres hectáreas.
Pasto permanente: La Comisión no contemplaba la inclusión del pasto tradicional en esta posibilidad.
Superficie de interés ecológico: El porcentaje propuesto por la Comisión es del 5%.

Convergencia entre Estados

80% de la media: La Comisión propone que la recepción de fondos europeos destinados a la Política Agraria Común (PAC) sea del 80% de la media en todos los Estados miembros. El que se quede por debajo tendrá que recibir más, y al que se quede por encima, se le recortaría algo.

¿DESDE CUÁNDO SE LLEVA NEGOCIANDO?

► **2010.** Desde el 12 de abril al 11 de junio se produjo el debate público entre ciudadanos y organizaciones de la Unión Europea. El 18 de noviembre se presentó la Comunicación de la Comisión «La PAC en el horizonte 2020», y hasta final de año se consultó sobre la evaluación del impacto a las partes interesadas.

► **2011.** En Junio se conoció el Marco Financiero Plurianual, del que depende el cierre del Presupuesto para la PAC, y el 12 de octubre el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș presentó las propuestas legislativas.

► **2012 y 2013.** Debate en el Parlamento y en el Consejo sobre las propuestas de la Comisión.

► **Finales de 2013.** Aprobación de los Reglamentos y ejecución.

cultores que hubieran activado al menos un derecho bajo el sistema de pago único puedan recibir derechos de pago en virtud del nuevo Reglamento. De alguna forma, esta medida acortaría el excesivo incremento de hectáreas que tanto las administraciones como las organizaciones agrarias temían que se pudiera producir al considerar que la medida básica de pago que propone la Comisión es la hectárea.

Decisión

Como este aspecto, son muchos los que tienen pendiente al sector agrario de lo que haya consensuado el Parlamento puesto que su capacidad de decisión es por primera vez real y su postura debe ser tenida en cuenta por el Ejecutivo comunitario a la hora de aprobar la reforma. De ahí que los miembros de la Eurocámara hayan intensificado los contactos con los representantes del sector en los últimos meses.

Además, cuando se conozca su postura oficial, arrancará el debate de tú a tú entre las dos instituciones y en el que también juegan el mismo papel importante los Estados Miembros a través de la postura del Consejo.

De esta forma, la negociación se intensificará durante los últimos meses del año con la vista puesta en aprobar los reglamentos a finales del año que viene e insistir en los plazos de que entre en vigor la reforma en 2014. Hay voces que desconfían de llegar a tiempo para esa fecha, sin embargo la Comisión descarta retrasos. Si que habla de periodos de transición suficientes para que se puedan adaptar las decisiones.